

**I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS POR COMPRA DE
MEDICAMENTOS**

HUEPIL 12 de Mayo de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 16/2011

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado.
- c) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- d) Las bases o términos de referencia por adquisición de compra de medicamentos para pacientes de postas de la comuna bajo N° 3309-15-L111.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** los términos de referencia por adquisición descrita en el punto d) de los vistos bajo N° 3309-15-L111
- 2.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta 2152204003 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto vigente del Depto de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (s)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. De Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/GPL/ARZ/ITL

